

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Don ANTONIO ASENJO SALAZAR en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Centro de Acogida San José inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número CA-209.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 24 de Junio de 2.020, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

1. Dña. María Carmen Sánchez Díaz (delega en Dña. María del Carmen Collado Jiménez)
2. Dña. María del Carmen Collado Jiménez
3. D. Antonio Asenjo Salazar
4. D. Juan María Vaca Sánchez del Álamo
5. Dña. Estefanía Brazo Angulo
6. D. Miguel Ángel Montero
7. D. Juan Pérez Gonzalez
8. D. José Mazuelos Pérez (delega en D. Miguel Ángel Montero)

2º) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, según consta en el acta.

3º) Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de. 3.952.808,66 €, equivalente al 138% de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de LA Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del resultado en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

5º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste, expido la presente en Jerez de la Frontera a 25 de Junio de 2020.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: María del Carmen Sánchez Díaz



FUNDACIÓN C.A. SAN JOSE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Asenjo Salazar

BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		3.980.724,48	4.171.950,82
A-1) Fondos propios	10	- 330.364,05	- 254.945,64
I. Dotación Fundacional/Fondo social		4.255,17	4.255,17
1. Dotación fundacional/Fondo social		4.255,17	4.255,17
II. Reservas		49.351,46	49.351,46
2. Otras reservas		49.351,46	49.351,46
III. Excedentes de ejercicios anteriores		- 308.552,27	- 316.004,50
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		- 308.552,27	- 316.004,50
IV. Excedente del ejercicio		- 75.418,41	7.452,23
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	4.311.088,53	4.426.896,46
1. Subvenciones		4.311.088,53	4.426.896,46
B) PASIVO NO CORRIENTE		67.658,70	64.453,70
II. Deudas a largo plazo		67.658,70	64.453,70
5. Otros pasivos financieros		67.658,70	64.453,70
C) PASIVO CORRIENTE		1.193.150,04	1.082.314,84
II. Povisiones a C/P	12	90.001,00	
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		828.813,94	828.813,94
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	274.335,10	253.500,90
1. Proveedores		66.582,70	46.993,34
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios			5.625,69
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		49.614,74	51.264,71
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		158.137,66	149.617,16
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		5.241.533,22	5.318.719,36

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
 Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
 Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: TB2SN0N007Z1RH0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
María del Carmen Sanchez Díaz, Presidenta		10/07/2020
TB2SN0N007Z1RH0		

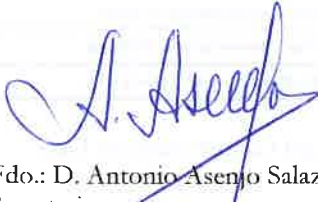
BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.411.727,42	4.501.184,29
I. Inmovilizado intangible	6	4.300.162,64	4.405.044,64
3. Concesiones		4.300.162,64	4.405.044,64
III. Inmovilizado material	5	107.309,61	91.884,48
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		107.309,61	91.884,48
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	4.255,17	4.255,17
5. Otros activos financieros		4.255,17	4.255,17
B) ACTIVO CORRIENTE		829.805,80	817.535,07
II. Existencias		1.500,00	
6. Anticipos a proveedores		1.500,00	
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	528.075,75	494.247,22
3. Deudores varios		521.201,14	494.247,22
4. Personal		-550,34	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		7424,95	
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	300.230,05	323.287,85
1. Tesorería		300.230,05	323.287,85
TOTAL ACTIVO (A + B)		5.241.533,22	5.318.719,36

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


 Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
 Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: TB2SN0N007Z1RH0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Díaz, Presidenta
FECHA	10/07/2020
 TB2SN0N007Z1RH0	

BALANCE DE SITUACIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



	NOTAS DE LA MEMORIA	2019	2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		4.212.376,65	4.009.267,67
a) Cuotas de asociados y afiliados		1.180.448,11	1.124.422,75
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		3.031.928,54	2.884.844,92
5. Aprovisionamientos		- 315.927,13	- 327.015,47
8. Gastos de personal		- 3.594.353,71	- 3.373.871,19
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 2.967.719,01	- 2.678.095,81
b) Cargas sociales		- 726.634,70	- 695.775,38
9. Otros gastos de la actividad		- 264.305,49	- 282.247,61
a) Servicios exteriores		- 261.333,63	- 272.052,44
b) Tributos		- 2.971,86	- 758,64
d) Otros gastos de gestión corriente			- 9.436,53
10. Amortización del inmovilizado		- 136.380,95	- 134.494,91
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		117.777,50	120.807,93
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		117.777,50	120.807,93
14. Otros resultados		- 90.001,00	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		- 70.814,13	12.446,42
15. Ingresos Financieros		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b2) De terceros			
16. Gastos financieros		- 4.604,28	- 4.994,19
b) Por deudas con terceros		- 4.604,28	- 4.994,19
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		- 4.604,28	- 4.994,19
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		- 75.418,41	7.452,23
20. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		- 75.418,41	7.452,23
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+21)		- 75.418,41	7.452,23
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		- 75.418,41	7.452,23

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
 Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
 Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

	Código Cifrado de Verificación: 2I2BB0X0T7Y1450 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma María del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
		2I2BB0X0T7Y1450

INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Fundación Centro de Acogida San José es una entidad sin ánimo de lucro fue constituida en Jerez de la Frontera (Cádiz) el 15 de agosto de 1.986, estando inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578, siendo su C.I.F.: G-11671450, con domicilio en la calle Francisco Riba nº4 de esta localidad.

Los datos de la empresa objeto de esta memoria son:

CIF:	FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
Razón social:	G-11671450
Domicilio:	CALLE FRANCISCO RIBA Nº4
Código Postal:	11405
Municipio:	JEREZ DE LA FRONTERA
Provincia:	CÁDIZ

El *objeto social* de la Sociedad consiste en:

En nuestro centro ofrecemos una **atención integral y centrada en las personas**. Nuestros profesionales son especialistas en distintos ámbitos asistenciales del envejecimiento, que ofrecen el apoyo necesario para proporcionar a las personas mayores los mejores estándares de calidad en la atención, teniendo en cuenta todos los aspectos que influyen en su vida.

Proporcionar una atención centrada en la persona implica ofrecer los mejores cuidados, mostrar **respeto** en todas y cada una de las intervenciones, **preocuparse por su bienestar biológico, psicológico y social**, fomentar su **autonomía e independencia** y ofrecer un **entorno acogedor y cercano**. Nuestros servicios fomentan el trato familiar para que los residentes se sientan cómodos y confortables en el que consideramos su nuevo hogar.

El Centro tiene capacidad hasta 126 plazas, todas de carácter asistido, destinadas a personas mayores con alto grado de dependencia.

El edificio, inaugurado en con un total de 4.884,37 m2 construidos en dos plantas, y una inversión cercana a los 7 millones de euros se inauguró en Noviembre de 2011, caracterizándose por su funcionalidad, luminosidad, seguridad y confort.

La distribución del mismo por sectores responde a las características de nuestros residentes y a su nivel de dependencia, constituyendo cada uno una unidad independiente, claramente diferenciada, con la finalidad de ofrecerles una atención personalizada acorde con sus necesidades y el confort y la calidad de vida que merecen:

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



SECTORES:

- Sector 1- Dependencia Grave
- Sector 2- Dependencia Psíquica (Demencias)
- Sector 3- Gran Dependencia /Enfermería
- Sector 4- DP. Leve o Moderada

Los distintos sectores están comunicados además de por ascensor y escaleras, por rampas de poca pendiente (según normativa) intentando superar cualquier tipo de barrera arquitectónica que obstaculice la movilidad de los residentes. La sectorización nos ayudara a optimizar los recursos existentes, concentrando estos en las áreas de mayor dependencia. Resaltar la importancia que cobran en nuestro Centro los espacios destinado a terapias, contando con Sala de Terapia Ocupacional, Sala de estimulación Psicológica, Sala de Tiempo Libre, Fisioterapia y Sala de Formación.

Es un establecimiento destinado a la atención y asistencia de personas ancianas como Centro Residencial, acoge y sirve de vivienda permanente y común para personas de ambos sexos, mayores de 60 años, en calidad de personas válidas y/o asistidas.

Actualmente, en nuestras nuevas instalaciones tenemos una capacidad asistencial de hasta 134 plazas, aunque actualmente tenemos acreditado el Centro para 126 residentes asistidos. De estas 126 plazas, existen 11 habitaciones individuales y 61 dobles (una doble y una individuales no computan como plazas del Centro), del total de 126 plazas, tenemos 88 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y 38 plazas privadas.

La entidad está sometida a la Ley 10/2005 de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, se aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el €. Para la formulación de los estados financieros en € se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Fundación Centro de Acogida San José recibió en el año 2010 en usufructo, sin contraprestación y por tiempo indefinido, mientras desarrolle la actual actividad, un inmueble de aproximadamente 3.500 m2, así como el ajuar y mobiliario existente, de su Patrono el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



En noviembre de 2014 dicho inmueble ha revertido al Ayuntamiento de Jerez y éste ha cedido a la Fundación un nuevo edificio de propiedad municipal sito en la calle Francisco Riba N°4, con la finalidad de gestionar un Centro Residencial donde se pueda acoger y servir de vivienda permanente y común prestando una asistencia integral y continuada a personas de ambos sexos mayores de 60 años, y prioritariamente a los de mayor edad; donde también se pueda prestar en régimen abierto servicios sociales, asistenciales, culturales y recreativos orientados al desarrollo integral de la personalidad del anciano; y que también pueda servir de apoyo para la prestación de servicios sociales y asistenciales a la población dentro del ámbito local. Dicha adscripción se establecerá por un plazo de 50 años y de forma totalmente gratuita. Gran parte de los ingresos de explotación del ejercicio corresponden a subvenciones de su patrono el Ayuntamiento de Jerez. Al cierre del ejercicio la Fundación mantenía un fondo de maniobra negativo similar a la deuda mantenida con dicho Ayuntamiento, necesitando por lo tanto en el futuro su apoyo, para poder continuar con su actividad.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

• Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2019 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

La aplicación sistemática y regular de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en los apartados siguientes deberá conducir a que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. A tal efecto, en la contabilización de las operaciones se atenderá a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por la Dirección de la Fundación, se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Fdo.: Dña. Mª del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, el 21 de octubre de 2019.

• Principios contables

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, la Ley 16/2007 de 4 de julio, el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

• Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la información incluida en las cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizados por la Dirección de la entidad y ratificadas por su órgano de administración. Dichas estimaciones, que se encuentran detalladas en las notas correspondientes, se refieren fundamentalmente a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 4.2)
- Vida útil de los activos intangibles (Nota 4.1)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2019 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

• Comparación de la información

La Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

Toda la información de la memoria se presenta en €.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: C22LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
C22LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



- **Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

- **Cambios en criterios contables, corrección de errores y estimaciones contables**

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2019 por cambios de criterios contables, errores o estimaciones contables.

- **Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La distribución de resultados será la que se indica a continuación:

Base de reparto	2019	2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-75.418	7.452
Total	-75.418	7.452

Aplicación	2019	2018
A resultados negativos de ejercicios anteriores	-75.418	7.452
Total	-75.418	7.452

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA	10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10			

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2019, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, han sido los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se registra inicialmente por su coste de adquisición o producción, y posteriormente, se valora a su coste minorado por la amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y por cualquier pérdida acumulada por su deterioro de valor.

Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

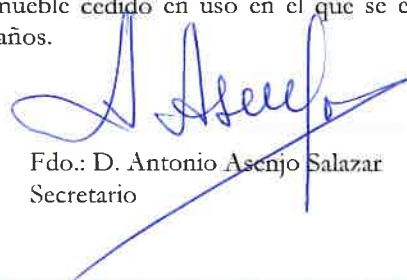
Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser íntegramente recuperable. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la Dirección de la sociedad con carácter anual.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.



Concesiones administrativas

Las “Concesiones administrativas” se han puesto de manifiesto en noviembre del ejercicio 2011 como consecuencia de la transmisión de la explotación del inmueble cedido en uso en el que se encuentran las instalaciones del centro, amortizándose linealmente en 50 años.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Deterioro valor inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

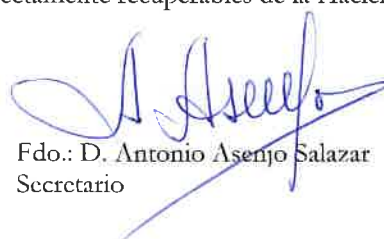
Los elementos de inmovilizado material se valorarán a precio de adquisición o coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los terrenos no son objeto de amortización.

El **precio de adquisición** incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista (gastos de explanación y derribo, montaje, etc.)



El **coste de producción** incluye el precio de adquisición de las materias primas o materiales consumibles más costes directos y costes indirectos que razonablemente correspondan en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas. En cualquier caso, serán aplicables los criterios generales establecidos para determinar el coste de las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando éstos no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA	10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10			

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retirada del elemento y la rehabilitación de su lugar de ubicación cuando, como consecuencia del uso del elemento, la compañía esté obligada a llevar a cabo dichas actuaciones y, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

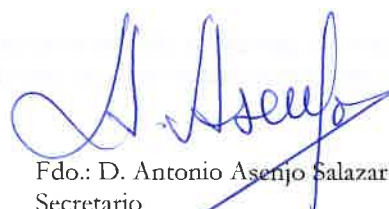
La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro

Los intereses y otras cargas financieras incurridos, directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que necesiten un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso y siempre que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del mismo y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena (específica o genérica) directamente atribuible a la financiación, se consideran como mayor coste de los mismos.



Los costes de ampliación, renovación o mejora, que representa un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocimiento. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento. Las amortizaciones se calcularán de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Elemento	% amortización
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	10%
Utillaje	10%
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	10%
Elementos de transporte	10%

Los costes por grandes reparaciones del inmovilizado se amortizarán de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

Los valores residuales estimados, y los métodos y periodos de amortización aplicados, son revisados al cierre de cada ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Asimismo, cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.


Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando el importe recuperable sea menor que el valor contable. Al cierre del ejercicio, la empresa evaluará si existen indicios de que algún inmovilizado material, pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimarse el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre valor razonable deduciendo los costes de enajenación y el valor en uso (descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo), y efectuar las correcciones valorativas oportunas. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubiesen dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los cálculos del deterioro se efectuarán elemento por elemento de forma individual y si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada elemento del inmovilizado, la empresa determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, a la que pertenezca cada elemento.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA	10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10			

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje

Su valoración comprenderá todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina y cuyo periodo de utilización se estimen inferior a un año se cargan como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización fuese superior al año se regulariza anualmente mediante su recuento físico y las adquisiciones se adeudarán a la cuenta de inmovilizado, regularizando al final del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Mobiliario, equipos de información y elementos de transporte

Se valoran a precio de adquisición.

4.3 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

- Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asceno Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450

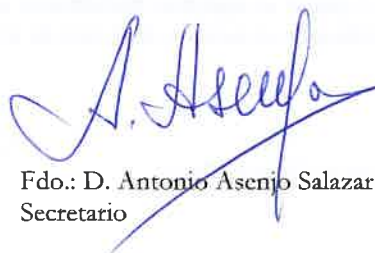


- Pasivos financieros:
 - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

Inversiones financieras a largo plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: se clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si: con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701DI0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Maria del Carmen Sanchez Díaz, Presidenta	FECHA	10/07/2020
 CZ2LY0V0G701DI0			

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

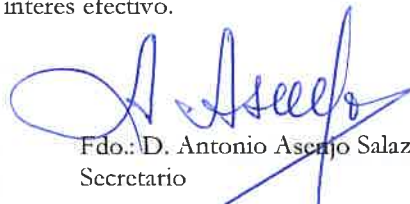
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

- La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.
- Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.
- Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.
- Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

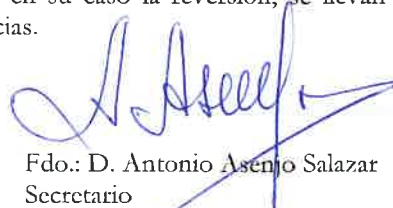
Instrumentos financieros compuestos

- La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.



Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asento Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa.

4.4 Coberturas contables

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

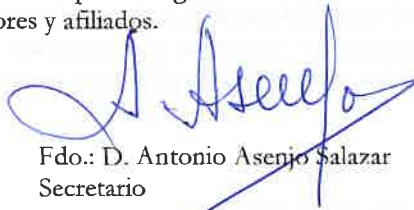
Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701DI0	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701DI0		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450

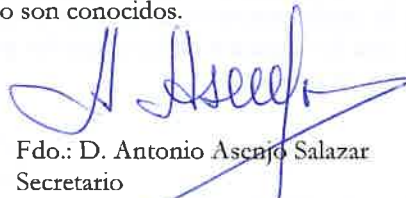


- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí, se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA
		10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



- La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio y se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

4.7 Subvenciones, donaciones y legados

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



4.8 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11 Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre del ejercicio, se tienen en cuenta para la formulación de las cuentas anuales. Los hechos posteriores al cierre del ejercicio que pongan de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, no supondrán un ajuste en las cuentas anuales.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	María del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



En todo caso, en la formulación de las cuentas anuales se ha tenido en cuenta toda información que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, en consecuencia, las cuentas anuales no se formulan sobre la base de dicho principio si los gestores, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinan que tienen la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad o que no existe una alternativa más realista que hacerlo.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El análisis de los movimientos de cada partida del balance incluida en este epígrafe “Inmovilizado material” y su correspondiente amortización acumulada han sido los siguientes:

Coste:

Concepto	Saldo a 31-12-2018	Adiciones o dotaciones	Salidas	Traspaso	Saldo a 31-12-2019
Otras instalaciones	30.395	16.806			47.201
Mobiliario	240.736	23.275			264.011
Equipos para proceso información	7.036	6.843			13.879
Elementos de transporte	34.711				34.711
TOTAL €	312.878	46.924	-	-	359.802

Amortizaciones Acumuladas:

Concepto	Saldo a 31-12-2018	Adiciones o dotaciones	Salidas	Traspaso	Saldo a 31-12-2019
Mobiliario	188.494	30.427			218.922
Equipos para proceso información	804	318			1.121
Elementos de transporte	31.696	754			32.450
TOTAL AMORT.ACUMULADA €	220.994	31.499	-	-	252.493
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO €					
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO €	91.884	15.425	-	-	107.309

La dotación a la amortización del ejercicio, de acuerdo con la vida útil determinada de los diferentes activos (véase Nota 4.2 Normas de Valoración) asciende a 31.499 €.

Las principales adiciones del ejercicio corresponden a mobiliario del centro nuevo para el funcionamiento diario de la actividad del centro.

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
 Presidenta

Fdo. D. Antonio Asenjo Salazar
 Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10		.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
	Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10			

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y movimientos de los activos intangibles y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio han sido los siguientes:

Coste:

Concepto	Saldo a 31-12-2018	Adiciones o dotaciones	Salidas	Saldo a 31-12-2019
Concesiones administrativas	5.156.407			5.156.407
TOTAL INTANGIBLES BRUTOS €	5.156.407	-	-	5.156.407

Amortizaciones Acumuladas:

Concepto	Saldo a 31-12-2018	Adiciones o dotaciones	Salidas	Saldo a 31-12-2019
Concesiones administrativas	751.362	104.882		856.244
TOTAL AMORT.ACUMULADA €	751.362	104.882	-	856.244
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO €				
TOTAL INTANGIBLES NETOS €	4.405.045	-	104.882	4.300.163

La dotación a la amortización del ejercicio, de acuerdo con la vida útil determinada de los diferentes activos (véase Nota 4.1 Normas de Valoración) asciende a 104.882 €.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

7. ACTIVOS FINANCIEROS



La información de los **activos financieros**, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Activos financieros Mantenedidos para negociar									
Activos financieros a coste amortizado					4.255	4.255	4.255	4.255	
Activos financieros a coste									
TOTAL						4.255	4.255	4.255	4.255

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10		.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta		FECHA
 CZ2LY0V0G701D10				

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Derivados Otros		2019	2018
		2019	2018	2019	2018	2019	2018		
Activos financieros Mantenedidos para negociar									
Activos financieros a coste amortizado						520.651	494.247	520.651	494.247
Activos financieros a coste									
TOTAL						520.651	494.247	520.651	494.247

8. PASIVOS FINANCIERO

Pasivos financieros a largo plazo, clasificados por categorías son:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a largo plazo						TOTAL	
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		2019	2018
		2019	2018	2019	2018	2019	2018		
Pasivos financieros a coste amortizado						67.659	64.454	64.454	64.454
Pasivos financieros mantenidos para negociar									
TOTAL						67.659	64.454	64.454	64.454

Instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2019, es:

Categorías	Clases	Instrumentos financieros a corto plazo						TOTAL	
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		2019	2018
		2019	2018	2019	2018	2019	2018		
Pasivos financieros a coste amortizado						945.011	1.082.315	945.011	1.082.315
Pasivos financieros mantenidos para negociar									
TOTAL						945.011	1.082.315	945.011	1.082.315

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
 Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
 Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



9. CLIENTES POR VENTAS Y EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Los administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la Tesorería de la sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

10. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos del patrimonio neto durante el ejercicio presentan el siguiente detalle:

Concepto	Capital Social	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Rdos negativos de ejercicios anteriores	Perdidas y ganancias	Total
Saldo a 31-12-2017 €	4.255	-	49.351	316.005	7.452	254.946
Distribución resultado ejercicio 2017				7.452	7.452	-
Perdidas y ganancias ejercicio (Beneficio)					75.418	75.418
Otras variaciones patrimonio neto						-
Saldo a 31-12-2019 €	4.255	-	49.351	308.552	75.418	330.364

Según resolución de la Junta de Andalucía de fecha 16 de Enero en las cuentas anuales del ejercicio 2006 se incluyó la dotación fundacional en los fondos propios, es por ello que, tenemos un capital que asciende a 4.255,17 euros.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	2019	2018
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	4.311.089	4.426.896
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	3.149.706	3.005.653

(1) Incluidas las subvenciones de exploración incorporadas al resultado del ejercicio

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
 Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
 Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta		10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



La fundación recibe todos los años una subvención de explotación de su patrono el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera que en el ejercicio ha ascendido a 1.882.000 €.

El análisis del movimiento del contenido de la subgrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvención concedida	Organismo concedente	Año concesión	Importe concedido	Saldo 31 Diciembre 2018	Adiciones	Salidas	Imputación a resultados	Saldo 31 Diciembre 2019
VALOR USO CONCESION ADMINISTRATIVA EDIFICIO	AYUNTAMIENTO	2010	5.156.407	4.465.045			104.892	4.300.153
EQUIPAMIENTO NUEVO CENTRO	AYUNTAMIENTO	2010	100.000	21.852			10.926	10.926
TOTAL			5.256.407	4.426.896	-	-	115.808	4.311.089

Los administradores de la Fundación consideran que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones de capital recibidas a 31 de diciembre de 2019.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2019						
(+) Dotaciones				99.001		99.001
(-) Aplicaciones						
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:						
(+/-) Combinaciones de negocios						
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)						
(-) Excesos						
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo						
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019						99.001

El día 27 de agosto de 2019, se realiza una actuación inspectora, ordenada por resolución del Delegado Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de fecha 26 de agosto de 2019, teniendo la misma como objetivo el esclarecimiento de los hechos denunciados con registro del día 16 de agosto de 2019 en el Registro de esta Delegación Territorial por el representante de una usuaria del Centro de Acogida Fundación San José, con entrada en el Servicio de Inspección de Servicios Sociales el día 20 de agosto de 2019, contra dicho Centro, solicitando de esa Inspección se tenga a bien realizar una investigación sobre lo sucedido en el día de los hechos, en aras de esclarecer si se incumplieron los protocolos establecidos sobre higiene personal y sobre caídas.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



De estos hechos se deriva un expediente sancionador proveniente de la Consejería de Educación y Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, en el que se resuelve que los hechos acaecidos sean considerados una infracción administrativa tipificada como infracción muy grave en el artículo 127, en su apartado b) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía en relación con el artículo 126.c) punto 3º del mismo cuerpo legal y se imponga a la Fundación Centro de Acogida San José una sanción de Noventa mil un euros (90.001€).

Dicha resolución no es firme, por lo que esta Fundación ha ejercido su derecho de realizar alegaciones que siguen en curso en el año 2020.

De esta forma, se procede, contablemente, a dotar una provisión por responsabilidades de la cantidad que inicialmente se estima como sanción.

13. SITUACIÓN FISCAL

La composición del epígrafe de Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2019 presenta el siguiente detalle:

Administraciones públicas acreedoras	2019	2018
Hacienda Pública acreedora por IRPF	83.954	83.265
Seguridad Social acreedora	74.184	66.352
	€ 158.138	149.617

Administraciones públicas deudoras	2019	2018
Seguridad Social deudora	7.425	
	€ 7.425	

Ejercicios abiertos a inspección

Al cierre de ejercicio 2019, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables de los últimos cuatro años. Los Patronos de la Fundación no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales, cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales en su conjunto.

14. INGRESOS Y GASTOS

La distribución del "Importe neto de la cifra de negocios" del ejercicio correspondiente a las actividades de la empresa presenta el siguiente detalle:

Concepto	2.019	2.018
Prestaciones de servicios	1.180.448	1.124.423
Total	1.180.448	1.124.423

El desglose del epígrafe "otros ingresos" es el siguiente:

Concepto	2.019	2.018
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	3.031.929	2.884.845
Total	3.031.929	2.884.845

La composición de aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a 31 de diciembre de 2019 adjunta es la siguiente:

Concepto	2.019	2.018
Compras materias primas y otros aprovisionamientos	64.990	73.566
Tabajos realizados por otras empresas	250.937	253.450
	€ 315.927	327.015

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA	10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10			

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



La composición de los Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a 31 de diciembre de 2019 adjunta es la siguiente:

	2.019	2.018
Sueldos y salarios	2.867.719	2.678.096
Cargas sociales	726.635	695.775
	€ 3.594.354	3.373.871

El detalle de la partida de gastos sociales se desglosa como sigue:

CONCEPTO	2019	2018
Vestuario	9.263	9.410
Seguro Personal	6.845	6.210
Otros	8.155	662
Seguridad Social	702.372	679.493
Total cargas sociales	726.635	695.775



El número medio de personas empleadas por la Fundación durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

Categoría	Nº medio empleados 2019			Nº medio empleados 2018		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	1		1	1		1
Secretaría Dirección	1		1	1		1
Administración		2	2		2	2
Médico	1		1	2		2
Psicólogo	1		1	1		1
Coord. Enfermería		1	1		1	1
Due	4		4	6		6
Trabajador Social	2		2	3	1	4
Terapeuta ocupacional	1		1	2		2
TASO	1		1	1		1
Peluquera	1	0	1	1		1
Educador	1		1	1		1
Personal Sanitario	42	10	52	42	11	53
Personal de Cocina	6	1	7	5	1	6
Celadores Albergue		5	5		5	5
Recepción	2	1	3	2	1	3
Mantenimiento		2	2		2	2
Servicio de Limpieza y Lavandería	20		20	14		14
Total	84	22	106	82	24	106

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
 Presidenta


 Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
 Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10		.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
	Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA
 CZ2LY0V0G701D10			

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



El detalle por conceptos de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 se muestra a continuación:

	2.019	2.018
Arrendamientos y cánones	5.185	5.125
Reparaciones y conservación	54.614	58.290
Servicios de profesionales independientes	96.783	83.598
Primas de seguros	6.406	6.913
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	489	
Suministros	54.647	110.843
Otros servicios	43.210	7.282
Tributos	2.972	759
Otros gastos de gestión corriente		9.437
	€ 264.305	282.248

Por otra parte, los honorarios relativos a servicios profesionales prestados por el auditor durante el ejercicio 2019 ascendieron a 5.200 €.

No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional.

Todos los ingresos son destinados a los fines propios de la Fundación.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio y la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos de mención posteriores al cierre del ejercicio a la fecha de la formulación de informe de gestión, excepto lo indicado a continuación.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Fundación considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, y por el momento, dada la localización del centro, en Jerez de la Frontera, donde el COVID 19 ha tenido un impacto menor, no se estiman consecuencias significativas, si bien, debido a la situación de incertidumbre sanitaria en España, estos hechos podrían producir alteraciones en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Fundación, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

No obstante, la Junta Patronal de la Fundación, debido a que, en gran medida, los centros de acogida han recibido un duro golpe provocado por esta crisis sanitaria, han realizado un análisis preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de operaciones:** el grado de expansión del virus y el efecto en la población indican que pudiera existir la posibilidad de contagio sobre los empleados y usuarios de la Fundación siendo estos últimos, y, por tanto, una situación de decremento de actividad o interrupción de las operaciones de la Fundación, que pudieran tener impacto por los posibles incumplimientos de compromisos previamente establecidos con los usuarios. Para poder minimizar este riesgo en sus operaciones, la Fundación está tomando medidas apropiadas de control y monitorización de sus actuaciones, medidas sobre la salud de los empleados para cuidar la salud y evitar contagios, así como, en la medida necesaria, negociando con los proveedores críticos los suministros esenciales y garantizar las potenciales consecuencias de una ruptura puntual de la cadena de suministro.
- **Riesgo de valoración:** un cambio en las estimaciones futuras de las ventas, costes financieros, cobrabilidad de los clientes, etc. de la Fundación podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (activos no corrientes, créditos fiscales, clientes, etc.) así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. La Junta Patronal, de acuerdo con la situación de la actividad reciente, estiman que no habrá una reducción de sus operaciones ni por tanto, cambios sustanciales a la valoración de sus activos y pasivos, y en cualquier caso, estos serán evaluados de manera acorde a la evolución de la situación.

Por tanto, y considerando lo anterior, la Fundación está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



17. OTRA INFORMACIÓN

A continuación, se muestra la composición de la Junta Patronal de la Fundación:

Cargo	Nombre
Presidente	Dña. Maria Carmen Sanchez Diaz
Vice-Presidente	Dña. Maria del Carmen Collado Jimenez
Secretario	D. Antonio Asenjo Salazar
Tesorero	D. Juan Perez Gonzalez
Vocal	D. Juan María Vaca
Vocal	Dña. Rosario Lopez Orihuela
Vocal	D. Miguel Angel Montero
Vocal	D. Violeta Márquez Ruiz
Vocal	Dña. Estefanía Brazo Angulo
Vocal	D. German Pacheco
Vocal	D. José Mazuelos Pérez

No han existido autorizaciones otorgadas por el Protectorado.

No se ha retribuido por ningún concepto a los miembros del Órgano de Gobierno, ni así mismo han percibido anticipos o créditos, ni se han contraído obligaciones en materias de pensiones ni seguros de vida para los mismos.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Actividad de la entidad

Residencia asistida para personas Mayores, Dependencia 110 plazas asistidas: 88 concertadas y 22 plazas privadas.

Actualmente, en nuestras nuevas instalaciones tenemos una capacidad asistencial de hasta 134 plazas, aunque actualmente tenemos acreditado el Centro para 110 residentes asistidos. De estas 110 plazas, existen 20 habitaciones individuales y 46 dobles (una doble y una individuales no computan como plazas del Centro), del total de 110 plazas, tenemos 88 plazas concertadas con la Junta de Andalucía, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y 22 plazas privadas.

Actividades realizadas:

Nuestro Centro está organizado en unidades de convivencia según las necesidades de cada residente con el fin de promover una atención individualizada a cada persona.

Abierto al entorno donde estamos ubicados, promueven y participan sus actividades para fomentar la integración e interrelación comunitaria.

Ofrece servicios personalizados y especializados para promover al máximo la calidad de vida y la autonomía de las personas a las que se atiende.

Servicio Asistenciales que ofrecemos:



Psicología

El apoyo psicológico facilita la adaptación del residente al centro, planificando, programando y realizando los tratamientos oportunos, especialmente en casos de déficit conductuales, depresión y otros trastornos mentales. Al mismo tiempo tiene atención y comunicación directa con los familiares del residente

- Unidades de memoria
- Unidades de estimulación cognitiva
- Unidades para demencias y enfermos de Alzheimer

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701DI0	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
CZ2LY0V0G701DI0		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Atención Médico-Sanitaria

La función esencial al realizar la atención médica y seguimiento de los usuarios, haciendo los diagnósticos y prescribiendo los tratamientos. El servicio médico dirige el programa de movilización y rehabilitación, asiste al residente en caso de urgencia y deriva al centro hospitalario o de salud en caso de necesidad. Todo ello se realiza con un trato cercano, sensible e individualizado.

- Valoración geriátrica integral
- Servicio médico
- Servicio de enfermería
- Unidades para demencias y enfermos de Alzheimer



Fisioterapia y rehabilitación

El principal objetivo es mantener el nivel de independencia que tenía la persona al entrar en el Centro, y mejorarla con adaptaciones o con métodos fisioterápicos. El tratamiento personalizado comienza desde su ingreso con una valoración exhaustiva, una programación de objetivos y la aplicación de las técnicas para llevarlos a cabo con el correspondiente seguimiento.



Ocio y Tiempo Libre

La Auxiliar de Talleres bajo la coordinación y planificación del psicólogo/a pretende tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de la persona mayor mediante un tipo de ocio práctico, eficaz, accesible que atienda sus necesidades y carencias, adaptado a su estado físico y psíquico, con actividades de carácter lúdico, intelectual, social, de destreza manual, físico o de memoria colectiva, donde se produzcan lazos de afectividad entre los miembros de la comunidad residencial es la mejor manera de continuar con la propia vida sin rupturas ni traumas.



Terapia ocupacional

La estimulación cognitiva, física, social, emocional con actividades de psicomotricidad, lenguaje, dinámica y rehabilitación personal y social son necesarias para desarrollar una vida de calidad de los residentes, así como proporcionar las adaptaciones técnicas para realizar las actividades de la vida diaria.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Trabajo social

La valoración de su situación personal, familiar y social del residente facilitará la integración y participación en la vida del centro, todo ello es labor de nuestro trabajador social, al igual que realizar las gestiones necesarias para la resolución de problemas sociales que afecten a los residentes, principalmente con las entidades locales y administraciones públicas. Para facilitarte la vida, del "papeleo" nos encargamos nosotros.



Podología

Los pies son los grandes olvidados de nuestra anatomía. Además de mantener el cuerpo en posición erguida, los pies realizan funciones de amortiguación y bombeo para el correcto retorno venoso de la sangre, facilitando la irrigación sanguínea, son piezas fundamentales del sistema locomotor y cardiovascular. Cualquier alteración en el pie puede afectar a la columna, la cadera, la rodilla o las articulaciones. Por ello debemos cuidarlos y atenderlos adecuadamente

Existe un Servicio de Podología externo al Centro que pasa consulta todos los viernes a los residentes que lo desean o que el personal sanitario solicita.



Servicio de mantenimiento y transporte

Disponemos de transporte adaptado para facilitar el desplazamiento de nuestros residentes a citas médicas y excursiones. Los desplazamientos a citas medicas planificadas se realizarán por el residente y un familiar.



Servicio religioso

Poseemos un Capellán del Centro que acude al Centro siempre que es requerido por algún Residente. Todos los Domingos y Festivos del año se Celebra la eucaristía en la Capilla del Centro a las 10.45 horas.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Servicio de limpieza



Servicio de lavandería



Recepción



Servicio de cocina



Servicio de peluquería

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

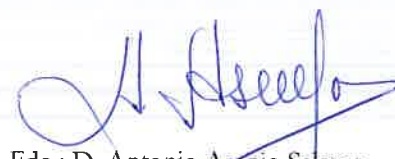
Personas físicas: 110

A continuación, se indican los recursos humanos previstos y empleados en el desarrollo de la actividad:

• Personal de Atención Directa:

- 1 Director
- 1 Médicos
- 1 Coordinador de Enfermería
- 1 Psicólogo
- 1 Terapeuta Ocupacional
- 5 Fisioterapeuta
- 2 Trabajador Social
- 1 Educador Social
- 52 Auxiliares de Clínica

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



- Personal de Administración y Servicios:

2 Administración
2 Mantenimiento
3 Recepción
20 Limpiadoras
1 Peluquera
7 Cocineros.

Recursos económicos empleados en la actividad:

Tipo	2018		2019	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	106	106	106	106
Personal con contrato de servicios	1	1		
Personal voluntario				

Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos / Inversiones	2019	2018
	Realizado	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	315.927	327.015
Gastos de personal	3.594.354	3.373.871
Otros gastos de la actividad	264.305	282.248
Amortización del Inmovilizado	136.381	134.495
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros	4.604	4.994
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	4.315.572	4.122.623
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	4.315.572	4.122.623

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701DI0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
María del Carmen Sanchez Díaz, Presidenta		10/07/2020
 CZ2LY0V0G701DI0		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Recursos económicos obtenidos:

INGRESOS	2019	2018
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	4.212.376,65	4.009.267,67
Subvenciones del sector público	117.777,50	120.807,93
Aportaciones privadas		
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	4.330.154,15	4.130.075,60

Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han producido desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

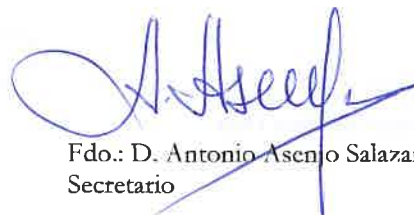
Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, y de la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones se informa en este apartado del cumplimiento del destino de las rentas e ingresos.

La aplicación a fines propios del excedente del ejercicio 2017, 2018 y 2019 ha sido la siguiente, respectivamente:

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS				
				IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS	%	DESTINADO EN EL EJERCICIO		
						2017	2018	2019
2017	10.035,00	3.898.275,40	2.735.817,28	3.764.411,03	138%	3.764.411,03		
2018	7.452,23	4.122.623,37	2.891.052,92	3.988.128,46	138%		3.988.128,46	
2019	75.418,41	4.179.190,61	2.872.640,54	3.952.808,66	138%			3.952.808,66

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701DI0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta
FECHA	10/07/2020
 CZ2LY0V0G701DI0	

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450





19. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Notas	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos.	-	75.418	7.452
2. Ajustes del resultado.	-	4.080.102	3.981.150
a) Amortización del inmovilizado (+).	-	136.381	131.195
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	-	-	-
c) Variación de provisiones (+/-).	-	90.001	-
d) Imputación de subvenciones (-)	-	4.311.089	4.130.076
h) Gastos financieros (+)	-	4.604	4.994
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	-	-	9.437
3. Cambios en el capital corriente.	-	14.494	135.426
a) Existencias (+/-).	-	-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-	33.829	133.029
c) Otros activos corrientes (+/-).	-	1.500	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	-	20.834	2.397
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	-	0	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	-	4.604	4.994
a) Pagos de intereses (-).	-	4.604	4.994
c) Cobros de intereses (+).	-	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).	-	4.174.619	4.114.118
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).	-	15.425	-
c) Inmovilizado material.	-	15.425	-
7. Cobros por desinversiones (+).	-	-	115.229
a) Empresas del grupo y asociadas.	-	-	-
b) Inmovilizado intangible.	-	-	101.882
c) Inmovilizado material.	-	-	10.347
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).	-	15.425	115.229
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.	-	4.132.931	4.134.594
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	-	4.132.931	4.134.594
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	-	3.205	9.591
a) Emisión	-	-	9.591
4. Otras (+).	-	-	9.591
b) Devolución y amortización de	-	3.205	-
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11).	-	4.136.136	4.144.185
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)			
	-	23.058	145.296
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	-	323.288	176.192
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	-	300.230	321.488
	-	23.058	145.296

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	FECHA
María del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta		10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



20. BASES DE PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

Las Bases de Presentación de la liquidación del presupuesto están basadas en la agrupación por partidas con similitud en cuanto a su naturaleza.

21. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Fundación Centro de Acogida "San José"
Presupuestos Año 2.019

Gastos Presupuestarios		Ingresos Presupuestarios	
Epígrafes	PRESUPUESTO 2.019	Epígrafes	PRESUPUESTO 2.019
Operaciones de Funcionamiento		Operaciones de Funcionamiento	
1. Ayudas monetarias		1. Resultado de explotación de la actividad esencial	
2. Gastos de Colaboraciones y del Organismo de Gobierno		2. Cuotas de usuarios y afiliados	1.230.402
3. Consumos de Explotación	781.500	Aportación de Residentes	1.030.402
4. Gastos de Personal	3.274.076	3. Ingresos de promociones, Patrocinadores y Colaboraciones	
Nómina Personal Residencia	2.145.000	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	2.892.000
Nómina Personal Albergue	300.000	Instituto Andaluz de Servicios Sociales	1.810.000
Seguridad Social Residencia	576.000	Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Residencia"	1.175.000
Seguridad Social Albergue	100.000	Excmo. Ayuntamiento de Jerez "Albergue"	707.000
Seguro Vida Personal	7.000	5. Otros ingresos	0
Vestuario Personal	7.500	Otros ingresos	
Cursos de Formación	117	6. Ingresos financieros	1.000
Seguro Asistencia Clínica de Navarra	26.827	Intereses Bancos y C. Ahorros	1.000
Regalo de Navidad	5.802	7. Ingresos extraordinarios	0
Reconocimientos Médicos	5.000	Donativos	
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	23.000	Total ingresos operaciones de funcionamiento	4.029.402
Amortizaciones	23.000	El Tesorero	
6. Gastos financieros y gastos asimilados	3.000		
Comisiones e intereses de bancos	3.000		
7. Gastos extraordinarios	1.200		
Gastos extraordinarios para imprevistos	1.200		
Total Gastos operaciones de funcionamiento	4.023.482		

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número 3.578

		Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



Ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2019

La cifra de negocios se ha situado, durante el ejercicio de 2019 en **1.180.448 €** lo que ha supuesto un incremento respecto a la cifra del año 2018 de **1.124.423 €**.

El resultado, es de 75.418 € de pérdidas, cifra que ha decrecido respecto del ejercicio 2018 en el que los beneficios ascendieron a 7.452 €

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA FUNDACION

La Fundación ha alcanzado una cierta estabilidad patrimonial con los resultados de los dos últimos años, por lo que si el presupuesto de gastos e ingresos no tiene desviación considerable a lo largo del año las cuentas serán equilibradas.

Sin embargo, existe algún riesgo de liquidez al depender ésta del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, por lo que podría haber problemas para afrontar las obligaciones de pago dependiendo de la fluidez de los ingresos que se reciban del Ayuntamiento.

ACCIONES PROPIAS

La sociedad no tiene acciones propias.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE GASTOS DE I +D

No se han realizado durante el año 2019 inversiones en investigación y desarrollo, debido a las características propias de la actividad de la Fundación.

HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos de mención posteriores al cierre del ejercicio a la fecha de la formulación de informe de gestión, excepto lo indicado a continuación.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta

Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701DI0	.Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA 10/07/2020
CZ2LY0V0G701DI0		

MEMORIA

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE
EJERCICIO 2019
C.I.F.: G-11671450



La Fundación considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, y por el momento, dada la localización del centro, en Jerez de la Frontera, donde el COVID 19 ha tenido un impacto menor, no se estiman consecuencias significativas, si bien, debido a la situación de incertidumbre sanitaria en España, estos hechos podrían producir alteraciones en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Fundación, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

No obstante, la Junta Patronal de la Fundación, debido a que, en gran medida, los centros residenciales y centros de acogida han recibido un duro golpe provocado por esta crisis sanitaria, han realizado un análisis preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- **Riesgo de operaciones:** el grado de expansión del virus y el efecto en la población indican que pudiera existir la posibilidad de contagio sobre los empleados y usuarios de la Fundación siendo estos últimos, y, por tanto, una situación de decremento de actividad o interrupción de las operaciones de la Fundación, que pudieran tener impacto por los posibles incumplimientos de compromisos previamente establecidos con los usuarios. Para poder minimizar este riesgo en sus operaciones, la Fundación está tomando medidas apropiadas de control y monitorización de sus actuaciones, medidas sobre la salud de los empleados para cuidar la salud y evitar contagios, así como, en la medida necesaria, negociando con los proveedores críticos los suministros esenciales y garantizar las potenciales consecuencias de una ruptura puntual de la cadena de suministro.
- **Riesgo de valoración:** un cambio en las estimaciones futuras de las ventas, costes financieros, cobrabilidad de los clientes, etc. de la Fundación podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos (activos no corrientes, créditos fiscales, clientes, etc.) así como en la necesidad de registro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. La Junta Patronal, de acuerdo con la situación de la actividad reciente, estiman que no habrá una reducción de sus operaciones ni por tanto, cambios sustanciales a la valoración de sus activos y pasivos, y en cualquier caso, estos serán evaluados de manera acorde a la evolución de la situación.



Por tanto, y considerando lo anterior, la Fundación está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

30 de marzo de 2019

Fdo.: Dña. M^a del Carmen Sánchez Díaz
Presidenta


Fdo.: D. Antonio Asenjo Salazar
Secretario

Inscrita en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el numero 3.578

	Código Cifrado de Verificación: CZ2LY0V0G701D10	,Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Maria del Carmen Sanchez Diaz, Presidenta	FECHA	10/07/2020
 CZ2LY0V0G701D10			